BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 2.756/2021

De conformidad con el artículo 169 Y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 27 de mayo de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 11/2021 de crédito extraordinario que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO DENOMINACIÓN IMPORTE 3.500 € VΙ Inversiones reales

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO DENOMINACIÓN **IMPORTE** 3.500 €

Villa del Río, 30 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.